



*Acuerdo de 27 de junio de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se autoriza la firma de un **Convenio marco** entre la Diputación Provincial de Zaragoza, el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza, el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, y la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina (EUPLA) por el que se conforman las vías de cooperación entre esta y las instituciones integradas en su patronato para la reordenación y reorganización de la EUPLA.*

La Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina es un centro de enseñanza universitaria que desarrolla su actividad desde 1967. En 1976 pasó a depender del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina como entidad titular. En la actualidad, está constituido como un organismo autónomo administrativo local dependiente del Ayuntamiento y su gobierno y administración recae en el Patronato y su Consejo de Gerencia. Asimismo, es un centro adscrito académicamente a la Universidad de Zaragoza, mediante un convenio suscrito el 26 de marzo de 1987. Oferta los grados de Ingeniería de Organización Industrial, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Civil y Arquitectura Técnica.

La EUPLA experimenta una debilidad creciente en materia de ingresos por matrícula como consecuencia del descenso que han experimentado las enseñanzas técnicas, una especialización de la oferta de titulaciones del ámbito de la construcción y unos precios con tasas adicionales a las de la Universidad de Zaragoza. Estas y otras cuestiones hacen necesario un replanteamiento de la situación, la adopción de medidas financieras y la elaboración de un proyecto estratégico que permita, a medio plazo, la especialización o diversificación de sus actividades.

En este contexto, el 31 de marzo de 2014, las Cortes de Aragón aprobaron por unanimidad la Proposición no de Ley núm. 120/14, para asegurar la viabilidad de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia, por la que «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a liderar un acuerdo entre las diferentes instituciones implicadas (DGA, DPZ, Ayuntamiento y Universidad) para asegurar la viabilidad de la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia y aportar la financiación necesaria que garantice este importante proyecto universitario en los próximos años».

Con este objetivo, el pasado 14 de mayo el Patronato de la EUPLA aprobó el texto de un Convenio marco, cuyo objetivo es instrumentar dicha colaboración. Las instituciones y entidades firmantes podrán formalizar bilateralmente con la EUPLA los correspondientes convenios de colaboración amparados en el Convenio marco. La firma del Convenio marco no obliga a ningún otro compromiso por parte de la Universidad de Zaragoza.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, en virtud del art. 3 de la resolución de Junta de Gobierno de 12 de noviembre de 1992 (NPUZ § 212), acuerda autorizar la firma del mencionado convenio marco.